

Núñez carga contra el peritaje sobre Gesa del TSJ: «Es un edificio mediocre»

El promotor protesta contra el informe que ensalza su valor / El Tribunal Superior cierra el caso y decidirá el 11 de abril si la vieja sede de la eléctrica fue bien protegida por el Consell

EDUARDO COLOM
MARÍA FUENTEÁLAMO / Palma

Dentro de 11 días, el Tribunal Superior de Justicia de Baleares (TSJB) emitirá su veredicto sobre uno de los asuntos con mayor trascendencia urbanística para la primera línea marítima de Palma: la protección del antiguo edificio de Gesa, el inmueble acristalado que se yergue en pleno skyline de la capital insular.

La máxima instancia judicial de las Islas acaba de dar por concluida la tramitación del polémico expediente judicial en el que debe dirimir si, como apoya el Consell de Mallorca en la línea de lo que la institución decidió en 2007—mientras gobernaba UM—, la vieja torre de la compañía eléctrica, edificada entre los años 60 y 70, merece ser protegida y conservada en pie como un bien de valor patrimonial. O si por el contrario, como postula el promotor catalán Josép Lluís Núñez, con intereses sobre el solar y denunciante del caso *Can Domenge* que a la postre ha llevado a la cúpula de UM a la cárcel, el inmueble no reúne los requi-

‘Que pregunten a la ciudadanía’

En su última andanada, el promotor que pide la desprotección del edificio de Gesa que abra la puerta a una futura demolición y reurbanización del privilegiado espacio que ocupa, plantea la conveniencia de que se consulte a los palmesanos. Algo que no se ha hecho. Así, cuando aborda el estudio del asunto que ha realizado el Tribunal Superior desde que el Consell impugnó una primera sentencia judicial que restaba valor patrimonial al inmueble, Núñez denuncia que no se haya hecho ese estudio. «Falta un análisis objetivo con encuestas sobre el grado de aceptación social del edificio». Y pese a que no ofrece más datos, mantiene que «hay una percepción de que una abultada masa de la población de Palma no siente aprecio ni arraigo por el edificio de Gesa». Algo que, dice, se constata por las alegaciones de asociaciones turísticas.

sitos suficientes como para ser catalogado, una decisión que torpedeó el negocio inmobiliario en la Fachada Marítima.

La sala de lo contencioso administrativo del TSJB fija ahora la fecha para decidir el asunto: el 11 de abril. Lo hace después de haber recibido hace apenas unos días un último informe presentado por los abogados de la empresa del grupo de la familia Núñez, Josel, SL, propietaria de los terrenos. Un escrito que arremete contra el último peritaje encargado por el propio TSJB, un informe arquitectónico que ensalzaba los va-

lores del edificio y concluía que efectivamente merece ser protegido.

Lejos de acatar esas conclusiones, la empresa de Núñez que posee los terrenos, Josel SL, rebate sus postulados, pide que se declare nulo el dictamen pericial por generarle «indefensión» al no haber permitido contestar y carga contra sus valoraciones. Para el promotor, el informe partía de una opinión preconcebida y su encargo «resultaba previsiblemente mucho más favorable para conseguir un respaldo a las tesis del Consell». Según Núñez, sin motivaciones técnicas suficientes. «Es radical y entusiasta», remata.

Pese a que muestra respeto por el arquitecto que diseñó el edificio de 12 plantas, el conocido Josep Ferragut, el promotor argumenta que es exagerado e infundado considerarlo un referente del movimiento arquitectónico llamado *International Style*. Núñez considera que el edificio es «mediocre», «banal y vulgar» y que tomarlo como un referente es desproporcionado.

Así, mantiene que el hecho de recomendar su preservación—algo que prescribe con rotundidad el informe encargado por el TSJB— es «afán coleccionista de una obra que, con todo el respeto para su autor, resulta mediocre». Núñez esgrime aquí el hecho de que «la publicación en 1997 de la Guía de Arquitectura del Colegio de Arquitectos de Baleares, que fue precisamente el ente que promovió su catalogación, mostraba un silencio total para el edificio pese a que sí reconocía otros edificios del mismo autor».

Por tanto, considera que las conclusiones del peritaje elaborado por una profesora de la Escuela Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid, que enmarca al edificio como un monumento y un exponente valioso como «hito nacional» del llamado Movimiento Moderno y del *International Style* es una tesis «extremadamente aventurada». El informe de 39 páginas presentado por Josel SL llega a calificar de «banal y vulgar» al edificio pese a que se levanta en una «parte de la ciudad a la que se aspira a dar una calidad». Hay que recordar que inicialmente el promotor quería edificar en esos terrenos una promoción de viviendas de alto

«Es osado compararlo con Nueva York»



Las comparaciones

> La experta arquitecta a la que el TSJB encargó un peritaje equipara aspectos del edificio de Gesa con las torres de las Naciones Unidas -izquierda- o la Lever House de Park Avenue -derecha-, ambas en Nueva York.

Núñez lo rechaza «con rotundidad»

> Para el promotor es «una osadía». Unos «flotan», el otro transmite «pesadez».

standing. Este último escrito considera infundadas y exageradas las comparaciones realizadas por el peritaje del TSJB con otros inmuebles españoles, como el edificio SEAT de Barcelona, o algunas torres de la ciudad de Nueva York, como la sede de las Naciones Unidas o la Lever House, un rascacielos construido en 1951 y ubicado en la elitista Park Avenue de Manhattan. «Intentar establecer sintonías», dice, «constituye una verdadera osadía que debe rechazarse de manera rotunda».

Entre otros motivos, alega que el edificio de Gesa no transmite la sensación de ligereza y flotabilidad que sí transmiten los otros por su diseño. Sino que el mallorquín transmite una sensación de «pesadez».

Con todas las cartas sobre la mesa, los tres jueces que deben dirimir ahora el asunto adoptarán una decisión la próxima semana. Dando la razón al Consell, que pide la ratificación de la protección de Gesa, o a Núñez.

El hecho de que el peritaje encargado por el TSJB fomente la catalogación y ensalce los valores del inmueble hace previsible que ese criterio pueda imponerse, algo que apuntan fuentes conocedoras del procedimiento. Sin embargo, no es la única prueba recabada y en la causa existen también otros testimonios. Habrá por tanto que esperar a una resolución que afecta a una operación multimillonaria.

Cabe recordar que en 2012 un juez de primera instancia dio la razón al promotor catalán afectado por la protección impulsada en 2007 por el gobierno de UM con apoyo de los técnicos del Consell. Aquella protección se enmarca en la confrontación entre Núñez y la cúpula de UM. No en vano, el empresario fue el que inicialmente denunció a los gobernantes *uemitas* por el escándalo de *Can Domenge*, otra operación urbanística en Palma que, según ya ha sentenciado la Justicia balear, escondió un amaño en favor de otra promotora catalana, Sacresa, causando un perjuicio a las arcas públicas de 30 millones de euros. Núñez denunció el enjuague y su denuncia fue luego secundada por la Fiscalía Anticorrupción. Ese caso, que ahora revisa el Tribunal Supremo, supuso una condena a 6 años de cárcel a la ex presidenta del Consell Maria Antònia Munar.

El actual gobierno insular recurrió aquella sentencia alineándose con sus funcionarios, por lo que ahora el TSJB es el que debe resolver el caso.

La vivienda en Baleares, la más cara para los jóvenes

También es la comunidad con mayor tasa de emancipación de menores de 30 años del país aunque baja un 37,27% respecto a 2012

Palma

El acceso a la vivienda para los jóvenes en Baleares es uno de los más costosos de España, según informó ayer mediante un comunicado el Instituto de Política Familiar de Baleares (IPFB). A pesar de esto, la asociación asegura que Baleares es la comunidad con la mayor tasa de emancipación en menores de 30 años, extrayendo estas conclusiones tras analizar la cifras del Observatorio de emancipación del Consejo de Juventud de España, según informó Europa Press.

En un comunicado, el IPFB señaló que, en relación a las cifras registradas hace un año, el número de jóvenes emancipados se ha mantenido estable, si bien el colectivo de 16 a 24 años «refleja un descenso en la emancipación residencial» y que, en esta franja de edad, las personas emancipadas en el tercer trimestre de 2013 fueron un 37,27 por ciento menos que en el mismo periodo de 2012.

Para la entidad, el motivo está claro. «El mercado inmobiliario en Baleares es de los más restrictivos y los costes de acceso a la vivienda en propiedad y alquiler para las personas jóvenes asalariadas de menos de 30 años en la comunidad son de los más altos de España», concluye la asociación tras el análisis de los datos.

El IPFB también ha mostrado su preocupación por las escasas opciones de ocupación de los jóvenes, una cuestión decisiva en el momento de propiciar su independencia. Según este organismo, las condiciones laborales de la población ocupada de menos de 30 años muestran una tendencia anual al aumento de los factores de precarización, como las jornadas a tiempo parcial, la disminución del tiempo medio de permanencia en la empresa, el aumento de la tem-



Bloque de viviendas en Palma. / EL MUNDO

El IPFB exige al Govern que favorezca el acceso a la vivienda de los jóvenes

poralidad y la sobrecualificación. Todos estos factores propician el descenso de los ingresos de este sector de población o, directamente, la ausencia de estos. Tal y como subraya la organización, debido a la incidencia de estos elementos, «ha disminuido el salario medio de una persona joven de

menos de 30 años, aunque la capacidad adquisitiva de los hogares jóvenes ha aumentado gracias a la disminución del número de hogares jóvenes sin personas ocupadas y el aumento del empleo».

Para luchar contra esta tendencia y que los jóvenes puedan optar a la puesta en marcha lo antes posible de propio su proyecto familiar, la entidad ha reclamado al Govern un plan integral de ayuda a la familia que contemple medidas que favorezcan el abaratamiento del acceso a la vivienda de los jóvenes emancipados «para que puedan crear una nueva familia».

‘Cae’ un británico que violó a una niña de 5 años

Palma La Policía Nacional detuvo en una cafetería del centro de Palma de Mallorca a un fugitivo de 45 años reclamado por las autoridades del Reino Unido por la presunta comisión de un delito de agresión sexual a una niña de cinco años, entre 2001 y 2002. Los hechos se denunciaron en 2011 y el ahora detenido utilizaba medidas de seguridad para no ser descubierto, entre ellas una identidad falsa.

Sobre el detenido pesaba una Orden Europea de Detención y Entrega solicitada por las autoridades judiciales del Reino Unido. Además, figura inscrito en el registro de agresores sexuales del citado país. Por último, la operación ha sido desarrollada por agentes del Grupo de Delincuencia Internacional de la UDYCO de la Policía de Baleares, de forma coordinada con el Grupo de Fugitivos y la policía británica.

Muere un joven de 23 años tras chocar dos automóviles

Palma

Un hombre de 23 años perdió ayer la vida cuando circulaba por la carretera vieja de Sineu. A causa del brutal impacto, otros dos hombres también resultaron heridos. Uno de ellos es otro joven de entre 20 y 25 años, que requirió traslado urgente al hospital dada la gravedad de las heridas. El otro afectado, también es un varón, pero se desconoce dato alguno sobre su identidad, según informa Europa Press.

El choque ocurrió en el kilómetro 15 de la carretera vieja de Sineu a primera hora de la tarde, poco después de las 16.00. La brutalidad del impacto dejó los vehículos destrozados y las pasa-

jeros quedaron atrapados en el interior. El accidente tuvo lugar a la altura de la gasolinera de San Eugenia, con lo que los clientes y trabajadores que allí se encontraban llamaron a los servicios de emergencia para alertar del brutal choque.

Tras recibir la solicitud de auxilio, efectivos del 061, una dotación de bomberos y efectivos policiales acudieron al lugar para efectuar las gestiones necesarias.

Una vez que su pudieron rescatar a los implicados en el impacto, una UVI móvil se encargó del traslado del herido, en estado muy grave, y de su compañero, que no llevaba ningún tipo de documentación.

> FORMACIÓN

El Imas reforzará el trabajo afectivo-emocional en los centros de menores

El Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales (IMAS) reforzará el trabajo afectivo-emocional en sus centros de menores a través de un curso impartido por Pepa Horno, quien durante más de 15 años ha coordinado campañas nacionales

e internacionales sobre la protección infantil. Para garantizar la máxima preparación del personal realiza este curso titulado *Atención a la persona basada en la teoría de la afección a los centros de protección de menores*. / EP

acuántos Kmetrosestás?

Awauto

Facebook: @awauto.es

Awauto

POTREI DO CIDA VARS. PUTO HI BODI.

Abrimos venta y taller de 8:00 a 20:00
Avda. 16 Julio, 79. Polígono San Castiell, T. 971 433 333

Awauto

acuántos Kmetrosestás?

TU VOLKSWAGEN MÁS CERCA DE LO QUE IMAGINAS

Mallorca

Awauto

AwautoENPALMA

concesionario exclusivo volkswagen

Abrimos venta y taller de 8:00 a 20:00
Avda. 16 Julio, 79. Polígono San Castiell, T. 971 433 333

Awauto